

esos desequilibrios, a través de acciones que vayan cimentando un mayor progreso y cohesión social, por lo que hacemos las siguientes propuestas de actuación:

-Estrechar su colaboración con el Gobierno de la Nación en la aplicación y desarrollo de las leyes que garanticen la Igualdad de Oportunidades y la no Violencia hacia las Mujeres.

-Potenciar los servicios institucionales que se prestan en la atención especializada y multidisciplinar a la mujer en general, y en particular a las necesidades más perentorias y a la población más vulnerable a través de la Viceconsejería de la Mujer como Organismo de Igualdad.

-Mejorar la coordinación con las distintas instituciones públicas y privadas que trabajan por la integración y promoción del papel de la mujer en la sociedad, indispensable para la optimización de recursos en tiempos de crisis.

-Articular proyectos e iniciativas que apoyen y estimulen la formación integral y el emprendimiento empresarial y el asociacionismo profesional, en coordinación con otras instituciones, como modo de paliar las dificultades económicas y propiciar una mayor integración de la mujer en todos los ámbitos.

-Incorporar la Perspectiva de Género a las políticas activas de empleo que se desarrollan a nivel local, con la convicción de que la adquisición de nuevas destrezas ayuda a las mujeres a desplegar su potencial de liderazgo en todas las esferas de la vida.

-Proponer y ejecutar estrategias para mejorar la visibilización y la igualdad de oportunidades en todos los sectores, con medios propios o con la cooperación en proyectos que, a nivel estatal o local, desarrollan instituciones públicas y privadas dedicadas a la superación de la desigualdad de género.

-Institucionalización de un reconocimiento anual a aquellas mujeres que con su valentía y decisión hayan hecho contribuciones importantes al conjunto de su comunidad.

-Institucionalización de un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo, a través

de la cooperación con las autoridades educativas, como elemento transformador de la sociedad.

Incidir, en definitiva, en la identificación de las barreras que impiden una justa equiparación de oportunidades de todas las personas, sin distinción, diseñando y/o ejecutando iniciativas para ello, cuando se tenga competencias en esa materia, o animando a las partes concernidas a que las eliminen.

Asimismo, la Ciudad Autónoma de Melilla trasladada al Gobierno de la Nación la necesidad de:

-Apostar fundamentalmente por la coeducación, como medio imprescindible para avanzar y formar en valores de igualdad y no discriminación.

-Formular políticas y emprender acciones destinadas a promover la equidad de género en el fomento del empleo y en la protección del desempleo, conforme a las exigencias de la Organización Internacional del Trabajo.

-Aumentar los recursos que garanticen de manera efectiva la equidad de género en el desarrollo de la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia y la Ley Integral contra la Violencia de Género.

-Un desarrollo normativo y un establecimiento de planes nacionales de actuación que garanticen realmente la solidaridad territorial con respecto a nuestra Ciudad.

-Reformar el sistema de impuestos y prestaciones sociales para posibilitar la transformación hacia una sociedad de personas sustentadoras y cuidadoras en igualdad.

En definitiva, la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, asume el compromiso firme con la lucha por la igualdad real y efectiva de la Mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 13 de marzo de 2013.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.